



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 633/85 - REF. N° 3/85

VISTO:

Las facturas del Quincho Universitario Rugby Club de esta ciudad por la suma de trescientos noventa y cinco australes (A 395,00), obrantes en estos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas son por almuerzos servidos a miembros de jurados que viajaron a Salta para entender en concursos públicos para la provisión de profesores regulares a distintas materias de las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales y Humanidades;

Que las citadas facturas fueron ya canceladas mediante la orden de pago N° 1.326/85 del 8 de Noviembre pasado;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las referidas facturas por el total de trescientos noventa y cinco australes (A 395,00), correspondientes a los gastos de almuerzos / mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida / 12. 1211. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejercicio 1985 (F.U.) - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




G.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1325 - 85